



Resolución Directoral Regional

Nº 18 -2017-DRA-GOB.REG.TACNA

FECHA

09 FEB 2017

VISTO:

El computo de tardanzas, faltas injustificadas y permisos particulares del Personal de la Dirección Regional de Agricultura Tacna y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional No. 030-2017-GR/GOB.REG.TACNA de fecha 26 de Enero del 2017, que aprueba el Reglamento de Control de Asistencia y Permanencia de los Servidores del Gobierno Regional de Tacna, documento que en sus Artículos 25º, 27º, 31º y 73º establece que las tardanzas, Inasistencias Injustificadas y Permisos particulares durante el horario de trabajo, son susceptibles de descuentos; independiente de la medida disciplinaria a aplica.

Que, la Unidad de Personal ha efectuado el cómputo de tardanzas, en que han incurrido los trabajadores de la Dirección Regional de Agricultura Tacna, en el mes de Enero del 2017, por lo que es pertinente formular el acto administrativo que legalice los descuentos a efectuarse;

En uso de las atribuciones conferidas con la Ley No. 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su Modificatoria Ley No. 27902, Decreto Supremo No. 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y las atribuciones conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional No 788-2015-GR/GOB.REG.TACNA, con las visaciones de la Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina Planeamiento y Presupuesto y Oficina de Administración;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESCONTAR de sus haberes en la Planilla Única de Pagos en el mes de Febrero del 2017, al personal que a continuación se señala y por el monto que se detalla, en aplicación del **Artículo No. 27º** del Reglamento de Control de Asistencia y Permanencia de los Servidores de la Dirección Regional de Agricultura Tacna, correspondiente a las ocurrencias del mes de Enero del 2017 :

APELLIDOS Y NOMBRES	HORAS TARDANZAS	MONTO DESCUENTO
ROMANI CRUZ NANCY LUZ ZULMA	3	9.04
LAURENTE GAUNA FREDY	3	7.45
VASQUEZ VALDIVIA MARCO ANTONIO	6	15.60
BRAVO DE AVALOS EDUVIGES MAMERTA	3	10.68
COLQUE CAIPA VALENTIN HERNAN	3	7.68
VARGAS MIRIAM ESPERANZA	3	7.68
SOLOGUREN GARCIA MIGUEL ANGEL	3	7.68
RAMOS RECAVARREN ZOILA MARLENY	3	10.59
MARCA DUEÑASOMAR ALBERTO	3	7.56

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESCONTAR de sus haberes en la Planilla Única de Pagos en el mes de Febrero del 2017, al personal que a continuación se señala y por el monto que se detalla, en aplicación del **Artículo No. 73º** del Reglamento de Control de Asistencia y Permanencia de los



Resolución Directoral Regional

Nº 58 -2017-DRA-GOB.REG.TACNA

FECHA

09 FEB 2017

Servidores de la Dirección Regional de Agricultura Tacna, correspondiente a las ocurrencias del mes de Enero del 2017:

APELLIDOS Y NOMBRES	PERMISOS PARTICULARES		PERMISO PART.	TOTAL MONTO
	HORAS	MINUTOS		
ARENAS DE MAYTA ORIELE TEODORA	2	3		5.26
SINCHE GONZALES MIRIAM ELENA	3	10		13.88
BRAVO DE AVALOS EDUVIGES MAMERTA	4	20		11.29
FLORES FLORES VICTOR MANUEL	11	1		26.39
QUISPE CACERES JUAN FRANCISCO			8 días	280.53

ARTÍCULO TERCERO.- DESCONTAR de sus haberes en la Planilla Única de Pagos en el mes de Febrero del 2017, al personal que a continuación se señala y por el monto que se detalla, en aplicación del **Artículo No. 25º** del Reglamento de Control de Asistencia y Permanencia de los Servidores de la Dirección Regional de Agricultura Tacna, correspondiente a las ocurrencias del mes de Enero del 2017 :

APELLIDOS Y NOMBRES	DIA	MONTO DESCUENTO
QUISPE GUTIERREZ LIZANDRO	1	35.07

ARTÍCULO CUARTO.- El descuento que origine el cumplimiento de la presente Resolución será girado al Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo de los Trabajadores de la Dirección Regional de Agricultura Tacna, (CAFAE) y de acuerdo con las normas vigentes;

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL DE TACNA
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA
ING. LUIS O. CALDERÓN LUYO
DIRECTOR

DISTRIBUCION

- DRA TACNA
- INTERESADO
- AREA REMUNER
- TRAMITE DOC.
- FILE PERSONAL
- ARCHIVO

MESG colc